

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C. SALA DE FAMILIA

Bogotá, D. C., primero (1º) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Expediente No. 11001221000020220089000

Demandante: Samuel Alejandro Huertas Vanegas

Demandado: Bárbara Rocío Gómez Torres, Laura Sofía Huertas Gómez y herederos indeterminados de Christian Leonardo Huertas García

RECURSO DE REVISIÓN - CARTA ROGATORIA

En conocimiento de las partes la comunicación proveniente del Ministerio de Relaciones Exteriores, por medio de la cual devuelven el exhorto No. 001 de 2023 sin diligenciar (PDF 80).

Secretaría proceda a elaborar la solicitud a modo de Carta Rogatoria, según las indicaciones señaladas por el Ministerio de Relaciones Exteriores, adjuntando copia de la demanda de revisión, su subsanación y anexos. La Carta y los anexos serán entregados a la parte actora para que la gestione cumpliendo los requisitos indicados en los numerales 2 a 7, para lo cual se le otorga un término judicial de veinte (20) días. La parte actora deberá aportar el radicado de la solicitud diligenciada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE (1),

JOSÉ ANTONIO CRUZ SUÁREZ

Magistrado

Firmado Por:

Jose Antonio Cruz Suarez
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 004 De Familia
Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a74cee5c2c62a871fb816c6999726e1cf7a9bc8e0a83957214524867c377aade**

Documento generado en 01/11/2023 02:56:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>